



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 202007000476

Fecha: 05/02/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se realiza un Encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el Servicio Público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones al doctor **MAURICIO PINZON BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.732.965**, titular del cargo **SUBGERENTE DE ALTOS LOGROS Y DEPORTE ASOCIADO**, Código **090** Grado **02**, Nivel Directivo, adscrito a la **GERENCIA**, en la plaza de empleo **GERENTE**, del **Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES - ANTIOQUIA**, mientras la comisión de servicios del titular, sin separarse de las funciones propias del cargo, los días del 06 al 11 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al doctor **MAURICIO PINZON BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.732.965**, titular del cargo **SUBGERENTE DE ALTOS LOGROS Y DEPORTE ASOCIADO**, Código **090** Grado **02**, Nivel Directivo, adscrito a la **GERENCIA**, en la plaza de empleo **GERENTE**, del **Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES - ANTIOQUIA**, mientras la comisión de servicios del titular, sin separarse de las funciones propias del cargo, los días del 06 al 11 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:
Olga Lucía Giraldo García
Profesional Especializado
05/02/2020

Aprobó:
CINDY SOFIA ESCUDERO RAMIREZ
Directora de Personal

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.